

EDITORIAL

ESTRATEGIA Y AUDACIA PARA LA PAZ

**“LA PAZ VERDADERA NO PUEDE DARSE
MAS QUE EN LOS BUENOS;
LA APARENTE EN LOS MALOS”.**

*Santo Tomás de Aquino
(Summa Teologica 2-2, 29, 3)*

Santo Tomás de Aquino dice en su magna obra la Summa Teológica que: “La Paz es, sobre todo en la voluntad, la tranquilidad del orden” (1-2, 70, 3c; 2-2, 29). Y más adelante dice que: “La Paz no es una virtud, sino que es efecto de una virtud, la caridad (id. 2-2, 29, 3.4).

El orden en la disposición de las cosas y la armonía fruto de la coherencia de las mismas ofrece al hombre la tranquilidad de espíritu que es la misma paz del alma, bien básico e insustituible como participación del patrimonio Divino.

El orden en la sociedad, o sea la disposición adecuada de todas las cosas es al mismo tiempo causa y efecto de la Paz, porque sin orden en las cosas no puede haber paz y si no hay paz, tampoco puede haber orden social. Es por lo tanto imprescindible que todos los espíritus tengan en cuenta que no se puede exigir lo uno sin realizar lo otro. No podemos decir que es imposible la paz si no hay orden social, pero si éste es supuesto y fundamento de aquélla entonces lo que todos debemos comprender es que tenemos que tratar de realizar lo uno y lo otro al mismo tiempo, como dice el mismo evangelio: es preciso hacer aquéllo sin dejar de hacer esto.

Creemos dudosas las intenciones de aquellos negociantes y traficantes de la paz que exigen primero un orden social para negociar la paz. No se dan cuenta de que quien quiere la paz de verdad no pone tantos condicionamientos sino que más bien se propone realizarla de inmediato. Aquí también se puede aplicar aquello de Rubén Darío: “Dejemos de hablar tanto de lo bello y hagámoslo”; y en otra parte dice: “Hagamos el Bien porque es bello”. Esto mismo se puede decir de la Paz.

“La Paz en la tierra, profunda aspiración de los hombres de todos los tiempos, no se puede establecer ni asegurar si no se guarda íntegramente el orden establecido por Dios” nos dice Juan XXIII en su Encíclica “Pacem in terris” de 11 de abril de 1963 (y a propósito, cuánto bien haría y cuánto se contribuiría con la tan

anhelada Paz si en Colombia todos le diéramos una lectura concienzuda y pusiéramos en práctica este documento de validez universal).

Dentro de este plan establecido por Dios el cual todos debemos cumplir para ser felices mediante la consecución de la paz, está precisamente el saber y reconocer que después de El, es el hombre el único sujeto y razón de ser de todo cuanto existe en el universo. Todo lo demás es para el hombre, está al servicio del hombre.

Entonces, todo hombre, todos los hombres hasta la humanidad entera es sujeto y como tal deber ser reconocido y respetado por sus congéneres aplicando así el sentido genuino y auténtico de la definición del máximo valor jurídico dada por el genial Ulpiano: Constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo. Es decir que antes de darle cosas al hombre, primero hay que reconocerlo como sujeto máximo y único del derecho, merecedor de respeto, ayuda, educación y digno de un verdadero desarrollo integral.

Pero lo más importante no son estos planteamientos o estas concepciones acerca de lo que es el hombre: la persona humana. Lo más importante es que una vez tomada en su plena concepción lo que es la dignidad de la persona humana se pongan en práctica todas las consecuencias e implicaciones que de ella emanan como imperativos categóricos del actuar humano. De nada sirve saber que el hombre es lo más digno del universo si en la realidad se le trata a nivel de animales o meros instrumentos manejables y manipulados al servicio de los estados totalitarios y absolutistas como de los capitalistas y transpersonalistas. Esto engendra violencia porque los de abajo reclaman sus derechos que en justicia se les debe reconocer, mientras los opulentos y poderosos se afincan en sus trincheras económicas. Así nunca habrá paz.

Toda persona humana como tal tiene la vocación a su desarrollo integral, esto es: desarrollo en el campo físico, síquico, cultural, y espiritual. Y como todos somos responsables de todos, tanto el Estado como todos los miembros de la comunidad civil tenemos la obligación moral de propiciar en la medida de las capacidades de cada uno este desarrollo. Como vemos, todos tenemos derechos y tenemos deberes, el cumplimiento de unos y de otros es el camino más seguro y directo hacia la Paz.

“ . . . También en la humana convivencia, a un determinado derecho natural de cada uno corresponde la obligación en los demás reconocérselo y respetárselo. Porque todo derecho fundamental deriva su fuerza moral de la ley natural que es quien lo confiere, e impone a los demás el correlativo deber. Así, pues, aquellos que al reivindicar sus derechos se olvidan de sus deberes o no les dan la conveniente importancia, se asemejan a los que deshacen con una mano lo que hacen con la otra. . . Al ser los hombres por naturaleza sociables, deben vivir los unos con los otros y procurar los unos el bien de los demás. Por eso una convivencia humana

bien organizada, exige que se reconozcan y respeten los derechos y deberes mutuos. De aquí se sigue que cada uno debe aportar generosamente su colaboración a la creación de ambientes en los que así derechos como deberes se ejerciten cada vez con más empeño y rendimiento. . .” (S.S. Juan XXIII, carta Encíclica Paz en la Tierra, 11 de abril de 1963).

Como vemos, la Paz es el fruto de la armonía en el cumplimiento de los derechos y deberes que todos los hombres tenemos los unos para con los otros. Es la Paz el resultado del orden en la disposición de las cosas y en el uso correcto de ellas. Es el fruto de la armonía y coherencia entre los seres. Es el fruto del reconocimiento de los valores morales y espirituales que hay en cada persona sin desconocerlos ni minimizarlos. No es ponderar unos sus derechos y menoscabarlos en los otros. “La Paz es obra de la Justicia” y justicia es “la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo”. Lo suyo como persona humana primero, como sujeto del Derecho primero y luego, como secuela directa darle cosas.

Finalmente, hemos de pensar seriamente que los derechos comienzan en la persona humana desde antes de nacer y terminan con la muerte. “Si quieres la Paz, defiende la vida”.

No nos engañemos ni nos dejemos engañar. Sólo el respeto absoluto y total de los colombianos unos para con otros es la única forma y fórmula para una paz seria estable y definida. Nada de tratados, nada de negociaciones ni pinturas de palomas si por delante no va el respeto entre los hombres, respeto que nace del alma, del corazón como fruto de apreciar en el otro lo sagrado de su persona como imagen y semejanza de Dios que es. Los tratados se violan, los negocios se incumplen y las pinturas se borran, sólo es perdurable lo que es fruto de una convicción moral. Si el respeto a la vida humana del congénere no es el resultado del temor a Dios y el amor al hermano, es vano toda porfía.

Si Colombia quiere paz, es necesario primero una educación integral de todos los colombianos basada en la igualdad ontológica de los hombres, basada en las fuentes prístinas y bellas del cristianismo y en los postulados de una sana filosofía jurídica. No existe ningún otro condicionamiento ni ningún otro imperativo categórico del actuar humano sobre el respeto a sus semejantes que una concepción trascendente del hombre porque el temor de una perdición eterna es la garantía de realización del amor en el tiempo. Avalamos esta consideración con el argumento, también real, de que aquel individuo que carece de visión trascendente y fija en lo temporal su fin, su quehacer está regido totalmente por la moral creada al impulso de sus caprichos y pasiones (cualquier parecido con la triste realidad colombiana y del mundo, no es mera coincidencia).

Cuando el Papa Paulo VI decía que el desarrollo es el nuevo nombre de la Paz, entendía que desarrollo no era solamente en el aspecto científico ni económico que los hay, sino educación integral del hombre, es decir en el aspecto moral y espiritual.

“LA PAZ HA DE ESTAR FUNDADA SOBRE LA VERDAD, CONSTITUIDA CON LAS NORMAS DE LA JUSTICIA, VIVIFICADA E INTEGRADA POR LA CARIDAD Y REALIZADA, EN FIN, CON LA LIBERTAD”. Es ésta una empresa tan gloriosa y excelsa que las fuerzas humanas, por más que estén animadas de la buena voluntad más laudable, no pueden por sí solas llevarla a efecto. Para que la sociedad humana refleje lo más posible la semejanza del Reino de Dios, es de todo necesario el auxilio del Cielo.

(Juan XXIII, Carta Encíclica “Pacem in terris”

Diego Velásquez Noreña